



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

- I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes.
- II. **Identificación del documento que se elabora la versión pública:** Autorización para la operación de un centro de acopio de Residuos Peligrosos No. 01-001-PS-I-20D-13 cuyo número de bitácora es: 01/FP-0009/10/22.
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:** La información correspondiente a *teléfono y correo particular*, por considerarse información confidencial. Páginas: 1 de 3.
- IV. **Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP.

V. **Firma del titular del área:**


Biol. Luis Felipe Rivalcaba Arellano.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

VI. **Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII en la sesión celebrada el **21 de abril del 2023** Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf



Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes

Bitácora: 01/FP-0009/10/22

No. de Oficio: 03/001/23

Asunto: Prorroga para autorización de
Transporte de Residuos Peligrosos
Aguascalientes, Ags., a 3 de enero de 2023

GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Sr. Jesús Héctor Zamora Aguilar

Representante Legal

José Barba Alonso No. 107

Cd. Industrial C.P. 20290

Aguascalientes, Ags.

Hago referencia a su solicitud de **Prórroga para las autorizaciones de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, Modalidad A. TRANSPORTE**, de acuerdo al trámite SEMARNAT-07-022-A, para la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, recibida en esta Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes el día 6 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., (Promovente)** cuenta con Autorización para la Operación de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. **01-001-PS-I-20D-13**, otorgada por esta Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes mediante oficio N° **03/005/13** de fecha 10 de enero de 2013.
2. Que el 06 de octubre de 2022, la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., (promovente)** presentó el trámite de **Prórroga para las autorizaciones de manejo, almacenamiento e importación y exportación de residuos peligrosos Modalidad A. TRANSPORTE** de acuerdo al trámite SEMARNAT-07-022-A en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación en el estado de Aguascalientes, quedando registrada con el Número de Bitácora **01/FP-0009/10/22** solicitando la prórroga referida en tiempo señalado en la autorización a fin de continuar prestando sus servicios de manejo de residuos a terceros.
3. Que el día 31 de octubre de 2022 se solicita a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Aguascalientes, con oficio No. **03/551/22**, la verificación de cumplimiento de las condiciones y términos de la autorización **01-001-PS-I-20D-13**, a favor de la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, notificado el día 7 de noviembre de 2022.



No. de Oficio: 03/001/23

4. Que la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, (promovente) presenta comunicado sin número de fecha 6 de diciembre de 2022, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación en el estado de Aguascalientes, quedando registrada con el Número de Bitácora **01DIE-00510/2212**, en el cual anexa las pólizas de seguro de las 14 unidades solicitadas en la prorroga.
5. Que el día 13 de diciembre de 2022, la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Aguascalientes, entrega el oficio No. **PFFPA/8.2/BC.21/263/2022** en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación en el estado de Aguascalientes, quedando registrada con el Número de Bitácora **01DIE-00523/2212**, en el cual nos notifica que la empresa cuenta con un **Certificado de Calidad Ambiental vigente hasta el 13 de octubre de 2023**.

Que una vez revisada y analizada la información presentada, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 26 y 32 BIS y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5 fracciones III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXII, XXXIV y XXXVII, 6, 7 fracciones VI, VII, VIII, X y XII, 50 fracción III y IV, 53, 56 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 15, 15-A, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48, 49 fracción I, 59, 61, 65 y 112 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Art. 1, 3 letra A, Fracción VII inciso a) artículo 35 Fracción X, inciso e) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal.

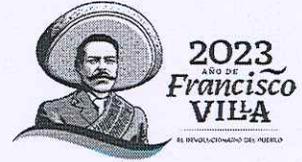
RESUELVE:

1. Se **Autoriza Prorroga a la Autorización** para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. **01-001-PS-I-20D-13**, a la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos en empresas de servicio, provenientes de terceros, **Modalidad Transporte** por un periodo de **10 (DIEZ) AÑOS**.
2. Los términos y condicionantes del oficio No. 03/055/13 de fecha 10 de enero de 2013, siguen vigentes y deberán cumplirse.
3. El presente oficio debe, invariablemente acompañar al oficio No. 03/005/13 de fecha 10 de enero de 2013.
4. La empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos para la Autorización de la Prorroga solicita por un período de 10 años.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



No. de Oficio: 03/001/23

5. Notifíquese a la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, mediante copia del presente instrumento, para que proceda conforme a derecho.
6. Notifíquese el presente instrumento al **Sr. Jesús Héctor Zamora Aguilar**, Representante Legal de la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, o bien a la **C. Alejandra Acevedo Tavares**, autorizada por el primero para que de manera conjunta o separada, reciban, oigan, comparezcan con lo relacionado en el presente asunto, lo anterior por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 de mas relativos y aplicables a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente.

ATENTAMENTE

El Encargado de Despacho

Biól. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.c.e.p. **Dirección General de Materiales y Actividades Riesgosas.**- www.dggimar@semarnat.gob.mx
Ing. María de Jesús Rodríguez López. Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Aguascalientes alma.martinez@profepa.gob.mx
Lic. Luis Felipe Velasco Amador. - Titular del Área Jurídica. - Presente

LFRA/LFVA/RSS

